

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **G00** **Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **CRISTIAN MANUEL PEREZ LOZA** **II.3.-ORIGEN** México **Distrito Federal**
II.2.-CARGO INSPECTOR **II.4.-RFC** [REDACTED]

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA DIVISA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE	
Guadalajara	Jalisco	16/10/2023	18/10/2023	2	1	MXN	1,700.00	850.00	100% 4,250.00
Tonalá	Jalisco	16/10/2023	18/10/2023	-1	1	MXN	1,700.00	850.00	100% 0.00
TOTAL DÍAS:				1	2				
								EUROS	0.00
								DOLARES	0.00
								PESOS	4,250.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

Se realizara la notificación de un acuerdo, así mismo, se realizara una visita de inspección complementaria a un Regulado en materia de cambio de uso de suelo y una visita de inspeccion en materia de SASISOPA a una Estacion de Servicio, en el estado de Jalisco.

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
LIC. RODRIGO FABIAN LUGO HERRERA DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE OPERACIÓN INTEGRAL	ING. WALTER CALVILLO ELIZONDO DIRECTOR DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD, INSPECCION Y VERIFICACION DE TERCEROS	CRISTIAN MANUEL PEREZ LOZA INSPECTOR

Se testa RFC, del servidor publico, persona fisica, con fundamento en lo señalado en el artículo 113 de la LFTAIP.